

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con el protocolo de actuación en las próximas elecciones autonómicas del 4 de mayo y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN

El pasado 10 de marzo de 2021 nos sorprendía la noticia de la disolución de la Asamblea de Madrid tras la dimisión de, la ahora Presidenta en funciones, Isabel Díaz Ayuso. Si bien hace unas semanas el ejecutivo madrileño se oponía a la convocatoria de elecciones en Cataluña, ya que suponían un riesgo para la salud de los electores. Ahora, Isabel Díaz Ayuso se desdice de sus propias declaraciones y prefiere que la “tachen de insensata”, tal y como ella declaraba en los medios de comunicación, ante el miedo de una posible moción de censura y convocando unas elecciones en un momento nada idóneo.

A pesar del terremoto político producido por esta decisión, el próximo 4 de mayo, los madrileños y madrileñas estamos llamados a las urnas para decidir el próximo gobierno de nuestra Comunidad. Una convocatoria de elecciones que viene en el peor de los momentos debido a la crisis sanitaria que llevamos sufriendo desde hace ya un año.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

La COVID19 ha cambiado nuestras costumbres, la manera de relacionarnos, y nos vemos obligados a mantener ciertas normas que limitan nuestras relaciones sociales. Aun así, el modelo de elecciones se antoja muy similar al implantado desde hace décadas. Es evidente, al menos para algunos, que las medidas a cumplir para evitar riesgos deben ser más que extraordinarias, ajustando el protocolo electoral a la situación actual, pero como podemos comprobar no está siendo así.

En un curso escolar en el cual los centros educativos han estado y están cerrados a las familias se van a celebrar unas elecciones. El próximo 4 de mayo podrán acceder lícita y legalmente a ejercer su derecho al voto personas con episodios activos de la COVID19 y esos mismos espacios serán usados pocas horas después por el alumnado, el profesorado, limpiadoras y conserjes de los centros.

La celebración de las elecciones en los centros educativos choca frontalmente con el protocolo seguido en estos durante el presente curso. En la mayoría de los centros se han suspendido los desayunos y las actividades extraescolares, no ha habido fiestas ni celebraciones, no se permite el acceso a los padres y madres al mismo; y, los alumnos y alumnas solo se relacionan con los compañeros de su grupo burbuja y se les toma la temperatura antes de acceder a su colegio, con el fin de lograr un entorno lo más seguro posible.

Por ello, creemos más que justificado que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de acuerdo con la Junta Electoral, pongan a disposición espacios alternativos más seguros y adecuados a la situación actual para las votaciones del próximo 4 de mayo, como pueden ser los polideportivos, los centros culturales o de ocio, valorando la posibilidad de utilizar espacios abiertos, pero en todo caso, evitando los centros educativos.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Además, el protocolo de la jornada electoral debe regular las condiciones de los miembros de las mesas electorales, ciudadanos y ciudadanas obligados a participar por ley en las próximas elecciones autonómicas, y que según informa en el Consejero de Sanidad en funciones no contarán con equipos de protección individual, facilitándoles únicamente dos mascarillas FFP2, una pantalla de protección facial y un par de guantes para el recuento.

La salud de los ciudadanos y ciudadanas es lo primero, por lo que, no podemos limitarnos a ver como en una jornada que normalmente aglutina a cientos de vecinos y vecinas, se convierta en el desencadenante de un aumento de la incidencia de la epidemia. Creemos que las medidas anunciadas son totalmente insuficientes. La precipitada convocatoria de elecciones ha tenido como consecuencia, a nuestro juicio, que los miembros de las mesas electorales se conviertan en grupos prioritarios de vacunación, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que se deben activar todos los protocolos necesarios para inmunizar a los vecinos y vecinas que tienen el deber de acudir a las mesas electorales durante toda la jornada.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Comunicar a la Junta Electoral y resto de organismos competentes la puesta a disposición de espacios municipales de grandes dimensiones, como polideportivos, espacios culturales y espacios municipales descubiertos en Torrejón de Ardoz para acoger el proceso de elecciones del próximo 4 de mayo en la Comunidad de Madrid, evitando el uso de los centros escolares para garantizar la continuidad de la protección especial que sobre ellos se lleva aplicando desde el inicio del curso escolar.**

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

2. Solicitar que las personas que sean designadas por sorteo a participar en las mesas electorales reciban la vacuna de protección contra la COVID-19 por una cuestión de urgencia y como medida de protección ante una situación de enorme exposición sobrevenida, de obligado cumplimiento por imperativo legal.
3. Dotar de equipos de protección individual y todo el material de protección sanitaria necesario a las personas que sean designadas por sorteo a participar en las mesas electorales.

En Torrejón de Ardoz, 23 de marzo de 2021.

Fdo.: Javier Castillo Soria.

Portavoz - Grupo Municipal PSOE.

